LICENCIATURA EN DERECHO PLAN D PARA ALUMNOS QUE INGRESARON DE OTOÑO 2009 A PRIMAVERA 2015 PRIMAVERA 2024

Prerrequisitos	Clave	Materia	Créditos	
		PRIMER SEMESTRE		
	COM-16401	Computación I	7	
	DER-11101	Teoria del Derecho I	10	
		Seminario de Teoria del Derecho I		
	DER-12102	Instituciones de Derecho Romano	8	
	EGN-17141	Problemas de la Civilización Contemporánea I	6	
	EGN-17121	Ideas e Instituciones Políticas y Sociales I	6	
		SEGUNDO SEMESTRE		
	MAT-11100	Matemáticas I	9	
DER-11101	DER-13203	Negocio Jurídico y Personas	6	
DER-11101		Teoría del Derecho II	8	
DER-11101	DER-11203	Inv. y Redacción Jurídica (***)	6	
DER-11101		Teoría Política Clásica I	6	
EGN-17121		Ideas e Instituciones Políticas y Sociales II	6	
EGN-17141	EGN-17142	Problemas de la Civilización Contemporánea II	6	
		TERCER SEMESTRE		
	ECO-11101	Economía I	6	
DER-13203	DER-13302	Bienes y Derechos Reales	6	
MAT-11100	MAT-10101	Métodos Cuantitativos para Derecho	6	
DER-11202 y DER-11203	DER-12202	Historia del Derecho Mexicano	6	
DER-11203	DER-11304	Argumentación oral y escrita	6	
CSO-11011	CSO-11012	Teoria Política Clásica II	6	
EGN-17122 y EGN-17141	EGN-17123	Ideas e Instituciones Políticas y Sociales III	6	
		CUARTO SEMESTRE		
ECO-11101	ECO-12102	Economía II	6	
DER-13302	DER-13403	•	8	
DER-11304		Derecho Constitucional I	8	
DER-11304		Teorías del Delito	6	
		Contabilidad	6	
EGN-17123	EGN-17161	Historia Socio Política de México	6	
		QUINTO SEMESTRE		
DER-13403	DER-13504	Contratos	8	
DER-15402	DER-15505	Derecho Constitucional II	8	
		Seminario de Derecho Constitucional II		
DER-14402	DER-14505	Delitos	6	
DER-13403	DER-16501	Derecho Mercantil I	6	
EGN-17142 y EGN-17161		Problemas de la Realidad Mexicana Contemporánea	6	
DER-13403	DER-18701	Derecho Internacional Publico	6	
		SEXTO SEMESTRE	_	
DER-13504	DER-19501	Derecho Laboral I	6	
ECO-12102 y MAT-10101	ECO-14207	Análisis Economico del Derecho I	6	
DER-13504	DER-13614	Familia y Sucesiones	8	
DER-15505	DER-17601	Derecho Administrativo I	6	
DER-16501		Derecho Mercantil II	6	
DER-15505	DER-13406	Teoria General del Proceso	8	
DER-15505	DER-15506	Derecho Constitucional III	8	
		Seminario de Derecho Constitucional III		

Prerrequisitos	Clave	Materia	Créditos
		SEPTIMO SEMESTRE	
DER-19501	DER-19602	Derecho Laboral II	6
DER-17601 y CON-10100	DER-17703	Derecho Fiscal I	8
DER-13406	DER-13607	Procedimientos Civiles y Mercantiles	6
DER-17601	DER-17702	Derecho Administrativo II	6
DER-16602		Derecho Mercantil III	6
DER-14505, DER-13406	DER-14603	Derecho Procesal Penal	8
		Seminario de Derecho Procesal Penal	
		OCTAVO SEMESTRE	
DER-15506, DER-13607	DER-15704	Procedimientos Constitucionales	8
y DER-14603			
DER-13607	DER-18802	Derecho Internacional Privado	6
DER-17703	DER-17804	Derecho Fiscal II	8
ECO-14207	ECO-14208	Análisis Económico del Derecho II	6
		Optativa de Derecho Publico o Privado I	6
		Optativa de Derecho Publico o Privado II	6
		NOVENO SEMESTRE	
DER-13607	DER-11805	Filosofía del Derecho	6
DER-13607	DER-11907	Técnicas de Argumentación Jurídica	6
		Optativa de Derecho Publico o Privado III	6
		Optativa de Derecho Publico o Privado IV	6
		•	

^(***) Ver notas al plan de estudios

NOTAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO PARA ALUMNOS QUE INGRESARON A PARTIR DE AGOSTO DE 2009 A PRIMAVERA 2015.

(PLAN "D")

NOTAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO PARA ALUMNOS QUE INGRESARON DE AGOSTO DE 2015 A PRIMAVERA 2019. (PLAN "E")

PLAN "D". Los alumnos que ingresaron a partir de agosto 2009 a primavera 2015, deben acreditar antes del semestre primavera 2021, el examen de redacción, ya que es prerrequisito de la materia *DER-11203 Investigación y Redacción Jurídica*.

MATERIAS OPTATIVAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO

DER-15070 SEMINARIO "HERMILA GALINDO ACOSTA" SOBRE ESTUDIOS DE GÉNERO Y DERECHO

PROFESORA: Ana Micaela Alterio

SIN PRERREQUISITOS.

DESCRIPCIÓN: El seminario Hermila Galindo Acosta no solo tiene por objeto la realización de actividades de formación, investigación, transferencia y sensibilización en el campo de los estudios de género, sino también pretende contribuir activamente al avance de los mismos y generar un foro abierto, horizontal y de la más alta calidad para el debate social vigente.

DER-16923 INSOLVENCIA EN MÉXICO Y EN EL MUNDO.

PROFESORA: Rosa María Rojas Vértiz Contreras. **PRERREQUISITO:** DER-16501 Derecho Mercantil I

DESCRIPCIÓN: Adquirir una visión integral de la insolvencia y sus efectos en las partes involucradas, así como de los principios y aspectos fundamentales de los procesos de insolvencia; mejorar el conocimiento de la evolución que han tenido los procesos concursales en diversos países y a nivel internacional.

CSO-11073 JUSTICIA Y MERCADOS: DEBATES FILOSÓFICO-ECONÓMICOS SOBRE DEMOCRACIA Y LIBERALISMO.

PROFESORA: Adriana Alfaro Altamirano

PRERREQUSITO: EGN-17123 Ideas e Instituciones Políticas y Sociales III

DESCRIPCIÓN: Este curso pretende estudiar los debates filosóficos que existen en torno a algunas de las ideas y conceptos centrales de la economía, como disciplina y como práctica; por ejemplo: libertad, igualdad, mérito, valor, incentivo, dinero, competencia, ventaja mutua, crecimiento, trabajo, tiempo libre, entre otros. El objetivo central es que los y las estudiantes exploren la complejidad epistémica, moral y política detrás de dichas ideas y conceptos, revisando distintas perspectivas críticas en torno a la realidad económico-política de nuestro tiempo.

CLÍNICAS DEL CENTRO DE ACCESO A LA JUSTICIA

NOTA: Es obligatorio que los alumnos de la Licenciatura en Derecho (PLAN D y PLAN E) cursen dos de las siguientes Clínicas que ofrecerá el Departamento Académico de Derecho para primavera 2024.

En cuanto a los horarios en que serán impartidas las clínicas, se programarán en un horario virtual compatible con las demás materias, sin embargo, las actividades del curso se realizarán normalmente fuera de ese horario de clase en términos de lo que señale el titular de la Clínica correspondiente. En caso de que al momento de inscribirlas se genere un empalme entre algunas de las clínicas o con otra materia curricular, deberán solicitar al jefe del departamento la autorización de la inscripción que corresponda con empalme mediante el envío de un "caso de alumnos" por el sistema Grace.

DER-13030 CLINICA DE MEDIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA.

Profesora: Martha Angélica Galicia Osorio

PRERREQUISITOS: DER-12102 Instituciones de Derecho Romano

EGN-17141 Problemas de la Civilización Contemporánea I

DESCRIPCIÓN: Proporcionar a los alumnos habilidades y conocimientos que les permitan analizar los problemas específicos relacionados con conflictos comunitarios, además de los relacionados con las áreas

del derecho civil, mercantil y familiar, y resolverlos a través de herramientas como la mediación, la facilitación de reuniones y círculos de paz.

DER-17045 CLÍNICA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DERECHO AMBIENTAL.

Profesor: Franco Lammoglia Ordiales.

SIN PRERREQUISITOS.

DESCRIPCIÓN: La educación clínica proporciona a estudiantes un entorno práctico y casuístico de aprendizaje, enfatizando en el alumno el desarrollo de capacidades para la solución de problemas y la toma de decisiones estratégicas. Los alumnos obtendrán un amplio conocimiento del Derecho Ambiental sus instrumentos de políticas, así como los de defensa, tanto individual como colectiva; fomentando en los alumnos la responsabilidad social y ética en el ejercicio de la profesión.

TITULACIÓN

Podrás titularte de la Licenciatura en Derecho con tesis o tesina. Enseguida encontrarás los principales pasos del proceso para ambas modalidades:

- 1. Durante el periodo de recepción de protocolos dentro del semestre (recibirás un correo con las fechas y otros detalles), deberás entrar a la siguiente plataforma: http://titulacion-derecho.itam.mx. Además de completar los datos requeridos por el sistema, será necesario enviar los siguientes archivos en formato PDF:
- Carta firmada por estudiante y persona asesora, que debe incluir los siguientes elementos:
 - o Indicación de si es tesis o tesina.
 - Título tentativo de la investigación.
 - Datos de la persona que propone el protocolo: nombre, clave única, semestre que cursa (en su caso), teléfono, correo electrónico y firma.
 - Nombre y firma de la persona asesora (avalando el plan de investigación que se propone en el protocolo).
- Protocolo de investigación, que debe incluir el desarrollo de los siguientes puntos:
 - Descripción del problema de investigación.
 - o Justificación de la relevancia del problema.
 - Índice tentativo.
 - Plan de trabajo que contenga un cronograma con las actividades a desarrollar.
 - o Bibliografía tentativa, indicando la relevancia de cada fuente para la investigación.
- Anexo único: reseña curricular de la persona asesora, solamente en caso de no ser docente en el ITAM. Esto solamente es posible para las tesis, pues en el caso de las tesinas, la persona asesora debe ser docente en el ITAM.
- 2. Después se publicarán los resultados sobre la aprobación de los protocolos para tesis y tesinas. Podrás consultarlos en la plataforma referida en el punto anterior.
- 3. A partir de ese momento, empieza a correr el plazo de un año para presentar tu tesis, o de un semestre en el caso de que hayas elegido la modalidad de tesina.

SERVICIO SOCIAL

Recuerda que es un requisito indispensable para titularte cumplir con un servicio social por carrera, que debe realizarse en un tiempo mínimo de 480 horas y en un periodo no menor de seis meses

Además de los servicios sociales externos, puedes prestar el servicio social de forma interna en cualquiera de los Departamentos u organismos del ITAM. Las opciones están disponibles en los pizarrones que están frente a los lockers.

Para formalizar el inicio de tu servicio social, deberás contar con la autorización tanto de tu Director de Programa como del Jefe del Departamento Académico donde quieras prestar tu servicio social.

Estas autorizaciones deberán venir en el formato de "Carta de Inicio de Servicio Social Interno" que llenará el profesor encargado del proyecto en el que estés interesado y deberás entregar en original al Departamento. El formato de la "Carta de Inicio de Servicio Social Interno" lo encontrarás en el micrositio de Servicio Social que está en la página del ITAM. Deberás entregar una fotocopia de este documento en el Departamento de Servicio Social.

Una vez que concluya tu trabajo, deberás solicitar la "Carta de Terminación de Servicio Social Interno". Deberás entregar los documentos originales de Inicio y Terminación junto con tu "Carta de Porcentaje de Créditos" al Departamento de Servicio Social. Es importante que recuerdes que no se aceptará tu trámite si no entregaste en tiempo la fotocopia de la "Carta de Inicio de Servicio Social Interno".